## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 377 PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.

Rut 078197550-8

63,540 SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BAHIA LOMAS, SALA DE GENERADORES, SEGUN FACTURA Nº 529165.-

03/04/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto	
FACTURA	529165	03/04/2012	63,540	

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL			63,540
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS		63,540	
		Totales	63,540	63.540
		Totales	03,340	03,340
COMPROBANTE DE EGR	ESO:		FECHA	

Código Cuenta	Detalle			Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMP		63,540		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564	4-05) OAD DE			63,540
DAD DE A		ORLIN PIL	Totales	63,540	63,54
UNIDAD DE SECRETARA  UNIDAD DE CONTROL  PATRICIA OY	A VARGAS VÍVAR A MUNICIPAL ARZO TORRES EONTROL (S)		JUAN CARLOS N	OLEA CELSI ALDE MANCILLA PEREZ E FINANZAS	
FECHA DE PAGO DI	E DE	JOAD DE OR	FIRMA DEL	INTERESADO	7

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero